Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000558-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene prevista la Junta alguna modificación normativa respecto al silvestrismo y la captura de fringílidos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000537 a PE/000571.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001850

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2805
06/10/2026 13:33:42

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Actualmente, la comunidad autónoma de Castilla y León mantiene una prohibición efectiva de captura de fringílidos en el medio natural, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en comunidades como Aragón, Andalucía o Madrid, donde se aplican excepciones a la captura de fringílidos (jilgueros, verdecillos, pardillos o verderones) en el medio natural bajo la premisa de estudios o proyectos técnicos.

PREGUNTA:

¿Tiene prevista la Junta alguna modificación normativa respecto al silvestrismo y la captura de fringílidos?

Valladolid, a 6 de octubre de 2026

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-001850

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864